

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, Ejecución presentada por SOCIEDAD AJJAT SAS frente a JHON FREDY ARCE SIAGAMA y JOHHATAN STIVEN ARCE ARCE, radicada al 2023-00055-00; allegado memorial. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 18 de mayo de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0268

Viterbo, Caldas, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Surte su trámite Ejecución Mixta de Mínima Cuantía, iniciada por la Sociedad AJJAT S. A. S., frente a JHON FREDY ARCE SIAGAMA Y JONNATAN STIVEN ARCE ARCE, radicada al 2023-00055-00.

Se aporta por el apoderado demandante memorial que persigue autorización para el cambio de dirección a fin de notificar a su codeudor - ARCE SIAGAMA-.

Inicialmente, se fijó por la accionante zona urbana de esta localidad a fin de lograr la notificación; ahora indica la calle 9 número 6 – 49 centro, de esta jurisdicción, para el efecto.

Ante la procedencia de lo pedido, se autoriza la notificación del codeudor JHON FREDY ARCE SIAGAMA, por medio de dirección física anotada, en términos del artículo 291 del código general del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 079 del 23/5/2023


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO